



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ VERJAN LEITON
RADICACION : 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

I. En atención al escrito que antecede se **RECONOCE** al señor **LUÍS ALVEIRO SUÁREZ HERNÁNDEZ** como cesionario de los derechos herenciales que le correspondan o puedan llegar a corresponder al señor **JESÚS EMILIO VERJÁN ALMANZA**, quien aceptó la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería a la abogada **STELLA VANEGAS DE PERILLA** como apoderada judicial del señor **LUÍS ALVEIRO SUÁREZ HERNÁNDEZ**.

II. Se requiere nuevamente a la parte interesada a fin de que allegue el edicto emplazando al señor **FERNANDO VERJÁN ALMANZA**.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 33 del
09 NOV 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria